



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 121-2024



**APROBACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA (UNAP)
SECTOR BARRIO LINDO.**

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento ejercer sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

CONSIDERANDO: Que Como es de su conocimiento, el Centro de Atención Primaria de Barrio Lindo ofrece los servicios de salud a una población cautiva de unos 30,000 habitantes aproximadamente, de acuerdo al área de influencia, más unos 20,000 habitantes estimados, correspondientes a los barrios circundantes. Para estas atenciones funcionan en el centro 6 UNAP, con una cartera de servicios que garantiza las demandas del plan básico de salud establecido para la Atención Primaria en salud.

CONSIDERANDO: Que Este Centro de Atención funciona en un local alquilado, el cual es pagado con el fondo reponible que nos llega del Ministerio de Salud Pública y como es sabido se corre el riesgo desaparecer en caso de que el dueño del local lo solicite, como ha sucedido en varias ocasiones lo que genera un cambio de domicilio obligatorio, dificultándose a veces por no contar con un local adecuado para el mismo. Esta es una de las razones más fuertes por lo que hace largo tiempo estamos solicitando la construcción de este Centro, además de las expresadas anteriormente.

CONSIDERANDO: Que Aprovechamos la ocasión de que el Ministerio de Salud ofrece la posibilidad de Construir y está solicitando la ubicación de los terrenos y la disposición que tiene la junta de vecinos de gestionar dichos terrenos, le enviamos una copia del plano ilustrativo del terreno que reúne las características requeridas para la construcción del centro y que fue otorgado por el Ayuntamiento Municipal, de un área verde correspondiente al sector de Barrio Lindo, el cual dice



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 121-2024



pertenece al Ayuntamiento. Aún no tienen el título, pero se está gestionando. El terreno está ubicado en la parte Norte de Barrio Lindo, en la Calle La Caña al lado del Play Astin Jacobo y consta de una porción que mide 2,752 mts. cuadrados, es de fácil acceso desde cualquier área de Barrio Lindo y barrios circundantes D.C 16/4 parcela 15-A.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno central dirigido por el Presidente de la Republica Dominicana Lic. Luís Abinader ha enfocado recursos en apoyo a la alcaldías en especial la de este Municipio y si bien sería bueno presentarle este proyecto para el presupuesto del año próximo, cuando que le designe recursos extraordinarios.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada en fecha 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Certificación del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) donado una porción que mide 2,752 mts. cuadrados, de Barrio Lindo.

VISTA: La propuesta del Regidor Ing. **Rafael Andradi Reinoso Cabrera**;

OÍDOS: Los munícipes del Sector Barrio Lindo.

El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias
Resuelve:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprobamos, la construcción del Centro de Atención Primaria de Barrio Lindo, donde se ofrece los servicios de salud a una población cautiva de unos 30,000 habitantes aproximadamente, de acuerdo al área de influencia, más unos 20,000 habitantes



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 121-2024

estimados, en virtud de que cuentan con 2,752 mts, cuadrados, de terreno en el D.C. 16/4 parcela 15-A, donado por el Consejo Estatal dl Azúcar (CEA).

Párrafo: Presentar el proyecto de resolución a las autoridades del Gobierno Central en materia de construcción de obras de bien social.

SEGUNDO: **DECLARAR**, de *Alto Interés para Barrio Lindo* la construcción del Centro de Atención Primaria.

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 29-2024**, a los veintiocho (28) días del mes noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LIC. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LIC. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL